RADICADO. 05266-31-10-002-2019-00369-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Quince de diciembre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que este Despacho el 24 de junio de 2021, APROBÓ en todas sus partes el trabajo de partición y adjudicación de los bienes que conforman la masa sucesoral del causante HERNÁN DE JESÚS PAREJA SUAREZ, acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE, el paz y salvo de la Dian, allegado el 01 de diciembre de 2021, sin pronunciamiento alguno.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 184 Fijado hoy, 16 de diciembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

(m)